PLENO ORDINARIO A PUERTA CERRADA

* Según el alcalde: «Por entender que concurren circunstancias que así lo aconsejan»
* Se aprueban las bases para un concurso destinado a la construcción de depuradoras de aguas residuales.
* Mociones sobre la Comisión de Montes, pescateros, grupo escolar y barrio de Lourdes.

El lunes día 12 el Ayuntamiento se reunió en sesión plenaria de carácter Ordinario. A la citada hora, fueron acudiendo los vecinos de la Casa Consistorial para asistir a la sesión. No pudieron hacerlo debido a que en la entrada al Ayuntamiento había tres agentes municipales que dijeron a los allí presentes que no podían pasar «porque así lo ha dicho el Alcalde, ya que el Pleno es a puerta cerrada».

De todas formas y en las inmediaciones se juntaron unas ochenta personas, incluidos estos tres agentes municipales y cinco inspectores de policía. Sobre las nueve y veinte de la tarde, el público abandonó el lugar a la vista que las puertas no se abrían.

Ni tan siquiera se pudo pasar a mirar si en el tablón de anuncios se había colocado el correspondiente anuncio de sesión. Posteriormente vimos que tampoco era así, lo que quiere decir que el público que acude se entera porque tiene interés por presenciar las sesiones.

CITACION Y ORDEN DEL DIA

El 10 de julio, el sábado, los concejales recibieron la citación a Pleno junto con los asuntos que iban a tratar. Al final del contenido del Orden del Día —seis temas incluida la aprobación del acta de la sesión anterior—, había una nota firmada de puño y letra del Alcalde:

—Por entender que concurren circunstancias que así lo aconsejan, esta sesión no será pública.

Ya anteriormente, en el Pleno del 28 de junio que fue suspendido cuando trataban el punto número cinco, el alcalde manifestó a la prensa que mientras él ocupase el cargo y de ahí en adelante **«Todos los plenos serían a puerta cerrada».**

EN EL SALON DE SESIONES

El pleno fue presidido por el Alcalde Forcada y asistieron los concejales Bello, Zardoya, Rafael Añón, Navarro, Melero, Alfonso Añón, Bordonaba, Pérez, Galindo y Amalio Sola.

Antes de iniciarse la sesión Melero, que había entrado con un magnetofón, comunicó al Alcalde que tenía que leer dos mociones con arreglo al artículo 208. A lo que contestó el Presidente.

—Antes de comenzar el Pleno Sr. Melero, le ruego a usted que retire ese magnetofón. El Pleno es a puerta cerrada.

Y contestó Melero:

—Señor Alcalde, esto es discriminatorio. El Sr. Escribano ha tenido enchufado un magnetofón en plenos a puerta cerrada. También don Alfonso Añón, trajo a un pleno a puerta cerrada magnetofón. Lo de hoy es discriminatorio, porque en otras ocasiones usted se lo ha permitido a otros concejales.

Melero tras esta contestación al Alcalde, apagó el magnetofón Y así se inició el Pleno.

ASUNTOS TRATADOS

El acta de la sesión anterior fue aprobada. Los asuntos que se debatieron fueron los siguientes:

—Alcaldía de Cabanillas, interesado se deje sin efecto la solicitud presentada para la venta de terrenos de la faceria.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

—Transferencias de créditos, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

También de conformidad.

—Encargo de pliegos de bases, para convocar concurso de proyectos, para la construcción de instalaciones de depuración de aguas residuales, que vierten a los ríos Queiles y Ebro.

Melero se interesó si es que el Ayuntamiento iba a comenzar dando ejemplo, ya que en Tudela existen industrias cuyos vertidos a los ríos están prácticamente sin depurar. El Alcalde contestó que así era y el Secretario añadió que también se hacía aprovechando la oportunidad de unas subvenciones que el Estado concedía para este fin

—Propuesta en relación con dictamen emitido a la vista de Sentencia del Tribunal Administrativo de Navarra de 17 de mayo de 1976 que resolvió recurso de alzada sobre remuneraciones.

Un empleado municipal de la oficina técnica reclamó al Ayuntamiento una remuneración que creía justa. Ante la negativa municipal elevó recurso al Tribunal Administrativo que ha fallado asu favor.

El informe que llegaba de Hacienda decía de no elevarse el Ayuntamiento a la Audiencia, pese a que existía un recurso preparado y redactado por el letrado Sr. Oñorbe. Por seis votos contra cinco, el Pleno acordó no recurrir.

—Condiciones de concurso para la contratación de los servicios de limpieza pública y recogida de basuras.

Fue aprobado.

MOCIONES SOBRE LA COMISION DE MONTES

Terminados de tratar los asuntos a los que ya hemos hecho referencia, y como el Pleno era ordinario, comenzó el capítulo de mociones. En primer lugar Melero presentó una sobre la Comisión de Montes, que decía así:

—En el Pleno del 14 de mayo último esta Corporación, con mi único voto en contra, aprobó las contestaciones de la Comisión de Montes —fuera de plazo— a mis trece preguntas que como juez instructor formulé y que son conocidas por los corporativos. También por la ciudad a través de la prensa. Entonces me emplacé a contestar en el próximo pleno y, hoy que es ordinario y puedo, lo cumplo.

Mi pregunta de porqué no se han llevado a efecto los acuerdos de la Diputación Foral de 26 de marzo de 1965, sigue en pie. Han transcurrido once años y todavía no se ha hecho nada para una mejor ordenación de los aprovechamientos de la Dehesa de Montes de Cierzo y otros comunales.

En términos generales no se contesta por qué no son aplicados los Reglamentos vigentes de la Administración Municipal de Navarra y el de Montes de Cierzo.

A pesar de ofrecer más garantías —como dicen— el incumplir el Reglamento y no sacar a subasta las obras de Montes de Cierzo que excedan de 60 mil ptas. en la investigación realizada y comprobada, aparecen en las facturas máquinas para la limpia de ríos que no han ido a trabajar para el Ayuntamiento. Igualmente comprobantes rotos y horas de más, jornales pagados indebidamente. De las firmas de nóminas, peritadas, de 274 solamente se corresponden 164; con otro nombre 6 y 41 que no corresponden. Personas contratadas y pagadas por el Ayuntamiento han sido empleadas en el laboreo de fincas particulares.

Se ha demostrado por declaraciones firmadas que existen transferencias de tierras, por las que se han pagado cantidad de dinero entre los titulares que se dan de baja y alta el mismo día.

De los Montes Comunales se sigue extrayendo materias primas transformables, de las que la ciudad recibe muy poca compensación, ¿a qué obedece esto?

Creo que ya hora de proceder a una revisión completa de los terrenos comunales adjudicados para industrias, y conocer con garantía si han sido cumplidos los condicionados de venta, ¿cuándo se van a corregir las irregularidades?

Referente al plano sobre el cerramiento de Cerámica Jiménez S. A. un corporativo propuso se me instruyera expediente. Debo decir que dejé una copia con todos los documentos, ya que siendo todavía juez el Sr. Arias me pidió se lo entregara para visarlo por el Colegio de Peritos Agrícolas y legalizarlo. Así lo atestigua la siguiente carta de don Antonio Arias Bermejo, de 10 de mayo pasado.

«Arreglando los papeles de la oficina he tropezado con el plano que repetidas veces me has dicho te devuelva. En esta demora ha tenido la culpa el que dicho plano lo envié al Colegio de Pamplona para registrarlo. Y como de costumbre me lo devolvieron a la semana. Para eso, le había entregado al Ayuntamiento copias del mismo por la prisa que me dieron. Por todo te ruego me disculpes la tardanza».

Como se demuestra en dicho plano hay un sobrante de metros que representa una buena cantidad de dinero, que es comprobará en tasación o venta pública.

Referente a alguna irregularidad que dicen no corresponde a la Comisión de Montes, deseo sean llevadas a la Comisión que pertenezcan para subsanarlas. Nuevamente hago constar mi desaprobación a la tardana contestación de la Comisión de Montes.

Una vez que Melero terminó de leer esta moción, le dijo el Alcalde:

—Usted que ya presumiendo por ahí de demócrata, ¿por qué no acepta los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento?

Melero contestó que no presumía de ello y que le dijese cuándo le había oído decir que era demócrata. Y de esta forma pasó a leer su segunda moción.

MOCION QUE EL ALCALDE PROHIBIO

Acto seguido Melero pasó a leer su segunda moción de la que tan sólo dijo:

—Rafael Melero Iturralde y Alfonso Añón Lizaldre, concejales del Ayuntamiento de Tudela por el Tercio de Cabezas de Familia y Mujeres casadas, presentan la siguiente moción dirigida al Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Tudela:

«Vistos los acontecimientos que tuvieron lugar en Montejurra el pasado día 9 de los corrientes, acordar...

Aquí el Alcalde le dijo:

—No admito esa moción Sr. Melero. Además un compañero suyo ya la ha retirado.

—Con arreglo al Art. 208 del Reglamento —dijo Melero— y estando en mi derecho tengo el honor de presentarla solo, como concejal electo en representación de los cabezas de familia y mujeres casadas de Tudela.

El Alcalde contestó:

—Pues yo, en mi derecho, dirijo el Pleno y no le permito que la lea.

—Sr. Alcalde —replicó Melero— estoy también en mi derecho y deseo que conste en acta su determinación.

(El compañero que había retirado la moción era el otro firmante, Alfonso Añón, y lo hizo en público a mediados de junio en los postres de una cena de despedida al Sr. Ruiz de Gordoa, como Gobernador Civil de Navarra, a la que asistieron los Alcaldes de la Merindad y Ayuntamiento de Tudela).

Melero leyó otra moción en torno a los diputados por la Merindad de Tudela, seguida de otra presentada por Rafael Añón y que las reproducimos aparte.

LA SITUACION DE LOS PESCATEROS

Rafael Añón presentó, junto con la moción sobre los diputados que la llevaba escrita, otra referente al tema de los pescateros y su situación actual, que a grandes rasgos y en sus puntos más importantes, nos la refirió una vez terminada la sesión, ya que no la presentó por escrito.

—Los pescateros de la ciudad han estado recientemente en el Gobierno Civil exponiendo su problema. Un problema que ya lo hemos leído en la prensa y que ellos mismos lo van diciendo públicamente, consistente en que el Inspector Veterinario pretende cobrarles un millón y medio de ptas. de impuesto por la inspección de pescado durante todos los años. Esto no es cierto y lo sé de buena fuente; luego, ya se empieza mintiendo porque esa cifra hay que dejarla reducida a una séptima parte.

Yo no entiendo ni salgo en esto ni quiero ofender ni defender a ninguna de las dos partes. Unicamente llamar la atención del Ayuntamiento, puesto que para mí todos los funcionarios son dignos del mayor respeto, como todo aquel que está trabajando y sirviendo a Tudela.

No debemos olvidar, en este caso concreto, que toda la salud pública de la ciudad está bajo la responsabilidad de este hombre. Es el responsable de cualquier cosa que pudiera suceder con alimentos puestos a la venta si éstos se hallan en malas condiciones. Naturalmente si ese funcionario no cumple, comete errores o infracciones, el Ayuntamiento actúa en consecuencia e incluso abre el correspondiente expediente.

Pero si ese funcionario reclama unos derechos que por ley los tiene y cuando no se dicen las verdades, también el Ayuntamiento debe salir al paso defendiendo a es el funcionario.

Hace años, cuando Tudela era la ciudad de lo que hoy es, existían tres veterinarios titulares. Hoy, tan sólo hay uno. Y este hombre, puede hacer el servicio porque dispone de un coche propio con gasolina y otros gastos sufragados de su bolsillo. En caso contrario no podría llegar a tiempo ni atender como es preciso el matadero, el Mercado, la Inspección de las tiendas y demás. La prueba es que este funcionario, cosas y trabajos que hacía particularmente, hoy los ha tenido que dejar.

Todos sabemos por otra parte que el sueldo de titular de veterinario es ridículo, uno de los más bajos que tiene cualquier funcionario. Entonces, esta persona que se ha quedado con todo el servicio, no tiene más remedio si la ley le concede unos derechos que ir a por ellos. Si los tiene, que se los den. En caso contrario, nada.

Pero el Ayuntamiento no puede inhibirse en una situación en la que han llegado a cerrarse los puestos de pescado o lo que es lo mismo, no trayendo pescado fresco, tan necesario en muchos casos para los enfermos. El Ayuntamiento debe tomar cartas en el asunto y poner los puntos en su sitio.

La contestación que al respecto recibió Rafael Añón, según nos manifiesta el mismo es que «a raíz de esa visita de los pescateros al Gobierno Civil, éste ha pedido un informe al Ayuntamiento de Tudela».

—Y contestaremos con los hechos reales, tal como son.

PEREZ Y EL GRUPO ESCOLAR «ELVIRA» ESPAÑA

A raíz de los últimos problemas, como el de los comedores de este año, y otros que anteriormente se han venido suscitando en cursos anteriores, Pérez se dirigió a la presidencia:

—Hasta la fecha estos problemas los ha resuelto la Alcaldía, cuando lo lógico hubiese sido que habrían pasado a la Comisión de Educación y Ciencia, que para eso está. Indudablemente que todo esto lo digo con el fin de evitarle un trabajo a usted y cargárselo a dicha Comisión. Que yo sepa esta Comisión solamente se reúne una o dos veces al año para tratar la concesión de becas. Creo por tanto que dicha comisión está para algo más que tratar solamente ese tema.

Sobre el Barrio de Lourdes, debo manifestar la mucha paciencia que están teniendo sus vecinos. Conocemos las gestiones que se realizan para la pavimentación del mismo. Yo, a pesar de vivir en dicho Barrio, nunca he sacado en un pleno ese tema. Sin embargo ha llegado un momento, en que ya no me queda otro remedio que exponerlo, porque a los inconvenientes que hasta ahora ha llevado consigo el vivir en dicha zona, se ha sumado el del polvo. Es muy difícil transitar debido a esto máxime ahora que se ha desviado por sus calles el tráfico. Creo sinceramente que este problema se puede solucionar de inmediato: simplemente con pasar «la regadera» cinco o seis veces al día. En la actualidad solamente lo hace dos veces y por la mañana, quedando sus efectos diluídos a primeras horas de la tarde.

Si esto no se hace por falta de personal —continuó diciendo el Sr. Pérez— yo mismo me brindo a hacerlo.

El Alcalde contestó que tendría en cuenta todo lo expuesto y vería la forma de solucionarlo lo más rápidamente posible.

El Pleno, que comenzó a las nueve de la noche, se dio por finalizado a las diez y media.

JESUS G. PINA

TRES MOCIONES EN EL PLENO SOBRE LOS DIPUTADOS POR LA MERINDAD

- **MELERO: «Pleno Extraordinario exigiendo a la Diputación una solución rápida».**
- **RAFAEL AÑON: «Tras la retirada del Recurso y después de dos años, ¿no se sienten engañados y defraudados?». «Si es así procede la dimisión en bloque. Es lo único que podría justificar un poco sus actuaciones, si entonces obraron de buena voluntad».**
- **PEREZ: «Si esto se deja como está, presentaré mi dimisión irrevocable».**

Como ya hemos dicho en el desarrollo del Pleno a puerta cerrada, tanto Rafael Añón como Rafael Melero, leyeron sendas mociones en torno al tema de la concesión de dos diputados a la Merindad de Tudela. En primer lugar leyó Melero el escrito que iba firmado por él y su compañero Alfonso Añón. Dicha moción había sido presentada en el Ayuntamiento, según el sello del Registro, el día 18 del pasado mes de mayo.

Habiendo transcurrido tiempo más que suficiente para que la Diputación Foral de Navarra resolviera el problema planteado sobre los Diputados de las Merindades de Estella y Tudela, y sin que nada haya hecho al respecto, debe convocarse un Pleno Extraordinario para acordar dirigirse a la Diputación Foral de Navarra exigiendo que en el plazo más breve posible de solución a la citada cuestión.

Acto seguido Intervino Rafael Añón, sobre el mismo tema:

—Me creo en la obligación de comentar esta cuestión muy importante para Tudela. Me sorprende que en estas fechas tengan que andar con ruegos. ¿No quedaron y prometieron hace más de dos años que si ustedes retiraban el recurso, la cuestión en favor de Tudela quedaba resuelta en el plazo de un mes?

¿No fue esta razón por la que a ustedes no les importó nada dejarme en la estacada y volverse de sus propios acuerdos, creyendo más a unos señores diputados y funcionarios de la Diputación que a su alcalde y la gran mayoría de Juristas que informaron favorablemente dando la razón a Tudela y su Merindad?

El recurso no se planteó por capricho. Fue planteado por toda la Merindad después de aguantar siete años de pitorreo y que se han prolongado tres más. Sinteindido mucho, nos vimos forzados a llevar el asunto a los Tribunales para defender un importante derecho de los muchos a que nos comprometemos todos al jurar el cargo, y tenemos la obligación de cumplir. En caso contrario traicionamos a nuestros representados y a nosotros mismos.

Pues bien, cuando llegó el momento de formalizar el recurso, por las razones que sean, fallaron y se volvieron atrás todos los alcaldes de la merindad, junto con el primer teniente de alcalde, Sr. Forcada y el segundo, Sr. Cuadra de este Ayuntamiento. Hoy alcalde y primer teniente respectivamente. Seguí adelante y conmigo toda la Corporación excepto los señores citados. No obstante, pudo más la labor realizada por algunos diputados y funcionarios, alguno de Tudela, que consiguieron volver a la mayoría y retirar el recurso traicionando así nuestros propios derechos, que para estas fechas estoy seguro que los tribunales nos hubieran concedido.

De toda la Corporación solamente hubo tres concejales que hicieron honor a su juramento, defender Tudela por encima de todo, y mantuvieron su palabra de firmeza: los señores Sola Fuertes, Pérez Garde y Zardoya Huguet.

Lo expuesto, fueron las causas de mi dimisión irrevocable.

Yo les diría hoy a todos ustedes: ¿No se sienten engañados y defraudados? Si así es, creo a mi corto entender, que procede una dimisión en bloque. Es la única actitud que podría justificar un poco sus actuaciones, si fueron de buena voluntad. Todo esto se podría evitar si al final la Diputación cumpliera lo prometido.

A una pregunta que le hiciera el señor Marco, creo que en el Consejo Foral, contestó que el asunto se trataría cuando él lo creyera oportuno. En eso tiene razón. Lo que no es cierto es que en el Gobierno, según me informaron a mí en su día, las importe de dónde han de ser los Diputados que compongan la Corporación.

Así que si los que tienen el derecho no lo reclaman, y éste es el caso de Tudela y su Merindad, la Diputación obrará como le parezca.

Sobre este mismo tema, habló también Pérez Garde.

—Creo que hemos estado esperando bastante tiempo a que el asunto se resuelva. Propongo por tanto señalar una fecha tope, que puede ser hasta finales de agosto. En caso contrario, deberían adoptarse otras medidas que las empleadas hasta ahora. Si esto se deja como está presentaré mi dimisión irrevocable.

A todo esto el Alcalde contestó al final que cuantas gestiones se habían realizado con la Diputación Foral, estaba a disposición de los miembros de la Corporación.

ESTELLA

Exposiciones, marionetas, recitales y conciertos.— A punto de comenzar la XIV Semana de Estudios Medievales.

CONCIERTO

Han caído en nuestras manos unos cuantos programas, que en solamente esta semana, se habrán dado o se estarán dando, en la casa cultural «Fray Diego». Parece, que la dirección de estos pequeños espectáculos tuviera prisa por montarlos, cosa que no sería de extrañar, puesto que el domingo, Dios mediante, comenzará en Estella y por lo tanto en la casa «Fray Diego», la Semana de Estudios Medievales.

A lo que me voy a referir ahora, es al concierto que el lunes pasado nos dieron el Coro de la Catedral de Mónaco. Y más que el coro, yo diría, que fue la parte del coro integrada exclusivamente por voces blancas. Efectivamente, los 30 chavales que lo componen, magníficamente dirigidos por su maestro Philippe Debat, forman un coro estupendamente conjuntado en el que ni una voz sobresale de la otra. El concierto fue sobre motivos religiosos de diversas épocas. Les damos a continuación el programa de este concierto que aunque organizado por «Fray Diego» lo escuchamos en la Iglesia matriz de San Pedro la Rua.

1.° Organo, Grand Plein-Jeu. Pierre Du Magne.

2.° Coro de Niños: Navidad.

Verite exuxltemus, Coupe-rin.

Dorma Colombe, Carol.

Venez Mes Enfants, Geoffray.

Entre le boeuf el l'ane gris Carol.

Dans le Creche bien modeste, Carol.

3.° Organo, Fugue sur les anches, y Trio de Pierre Du Magne.

4.° Motetes a la Virgen.

Sub tuum Praesidium. Quam Pulchra es, Gaude Virgo Maria y Ave Regina coelorum, de M. A. Carpentier.

Ave maria de Simone pie (1.952)

Ave María, de Carol.

5.° Organo, Recit de Cromorne en Taille, Couperin.

6.° Coro de niños. Pasion y Eucaristía.

Vere Languores, de Campra.

Tenebrase factae sunt, Charpentier.

Pie Jesu, Extrait du «Requiem» G. Faure.

Ave Verum, de F. Poulenc.

Tantum Ergo, J. Alaim.

7.° Organo. Litanies de J. Alain.

Este fue el programa del magnífico concierto que nos dieron. Diré que la Iglesia estaba casi llena.

TELEVISION

Hacía ya bastante tiempo que no hablábamos ni bien ni mal de la televisión estellesa, puesto que así la distinguiremos de T.V.E. que es la que ordinariamente vemos en nuestras pantallas.

Pero resulta, que de un tiempo a esta parte, llevamos varios días con el tiempo, los televisores se encienden eso sí, pero vacilan al dar la imagen y hasta que no pasa la tormenta no se puede ver bien nada en absoluto. Ignoramos si el defecto será del repetidor de Belastegui o bien será de alguna otra parte. Lo que sabemos es, que a determinadas horas la T. V. estellesa es imposible de mirar. ¿No habrá forma de que arreglen el repetidor de Belastegui? O que nos digan a qué se debe esta anomalía.

LA SEMANA

Como todos ustedes sabrán, el próximo domingo, 18 de julio ha de comenzar la XIV semana de Estudios Medievales en este año Santo Jacobeo y que como los demás años, organizan conjuntamente la Institución «Príncipe de Viana» y los Amigos del Camino de Santiago de Estella. En el apretado programa, figura la relación de lecciones que a lo largo de esa próxima semana han de leer o mejor dicho pronunciar, todos los profesores que toman parte en estos días dedicados a momentos del medioevo.

Hay entre los profesores mucha gente conocida ya de semanas anteriores entre los que destacamos a Lacarra y Ubieto —maestro y discípulo— que han venido a Estella en todas las ocasiones. Otros también se van haciendo veteranos en los decires de la semana, por ejemplo, Martín Duque que fue el primer director de la Semana Medieval, Jacques Lacoste, Pierre Tucoo-Chala y un etc., bastante largo que recogería casi todos los nombres de los profesores de la presente semana.

Aparte de estos estudios comenzará la X semana de música antigua, actuando en dos fechas la orquesta de Paul Kuentz, con obras de J. S. Bach, A. Vivaldi y J. Haydn, otras dos tardes las tendremos con Consortium Antiquum que nos deleitará con una velada en las Cortes de Borgoña y La Edad de oro de Amberes. Y el último concierto lo dará la Coral de Echarri Aranaz en Irache el día de Santiago después que el catedrático de Barcelona Martín de Riquer clausure la semana.

ARTEGOTXO

AGENDA TUDELANA

FARMACIAS DE TURNO

Viuda de Irizar. Calle Gaztambide, nº 4.
De noche mediante receta médica.

SEGURIDAD SOCIAL

Servicio de urgencia Ambulatorio Santa Ana. Calle Remacha. Teléfono: 82 06 62. De cinco de la tarde a nueve de la mañana. Festivos toda la jornada.

SERVICIO CONTRA INCENDIOS

Teléfono: 82 08 86

GUARDIA CIVIL DE TRAFICO

Teléfono: 82 11 08

AMBULANCIAS

Teléfono: 82 08 86 y 82 06 62

REGISTRO CIVIL

Nacimientos:
Sandra Pejenaute Goñi.—Cadreita.
Defunciones:
Pedro Corral Huguet.

CARTELERA DE ESPECTACULOS

Cine REGIO.—A las 7,45 y 10,30: "Pippi en la isla de Tekatuka".
Teatro GAZTAMBIDE.—A las 7,45 y 10,15: "Las aventuras de Jeremías Jonhson".

Tudela y su Ribera

DIARIO DE NAVARRA EN TUDELA TELEFONO: 822847

UNICABLE, S.A.
necesita cronometrador con experiencia acreditada en dicho puesto y amplios conocimientos.
CRONOMETRAJE — SATURACIONES — INTERFERENCIA DE MAQUINAS, ETC.
Condiciones económicas a convenir.
Los interesados deberán dirigirse por escrito a UNICABLE, S. A. Polígono Industrial de Landaben, c/ A, indicando su curriculum vitae.
(Of. Col. Ref. n.º 54.343)

SERVICIO DE PRACTICANTES
consulta permanente en
Pl. del Castillo, 25 - 1°

CERAMICAS ESTILO TALAVERA
SAGARRA